

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00811 de fecha 30.03.2017, que Llama a Propuesta Pública.
4. Resolución de Acta de Deserción de fecha 18.04.2017.
5. Decreto Exento N° 01071 de fecha 25.04.2017, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 01086, de fecha 26.04.2017, que Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación Técnica de fecha 18.05.2017
8. Decreto Exento N° 01292 de fecha 18.05.2017, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 01293, de fecha 18.05.2017, que Llama a Propuesta Privada.
10. Decreto Exento N° 01449, de fecha 02.06.2017, que Modifica Itinerario.
11. Tabla de Evaluación, de fecha 27.06.2017.
12. Oficio Ordinario N° 1358, de fecha 31.08.2017 del Gobierno Regional que Autoriza el monto de la Licitación para la contratación del Ítem Equipos, del Proyecto denominado "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil", de la Comuna de Santa Cruz.
13. Decreto Exento N° 02521 de fecha 14.09.2017, que Adjudica la Propuesta Pública.
14. Orden de Compra N° 3838-339-SE17 de fecha 25.09.2017.
15. Oficio N° E 85272/2021 de fecha 13.03.2021 de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, sobre eventuales irregularidades en la ejecución del Proyecto "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil, Santa Cruz", por parte de la Municipalidad de Santa Cruz.
16. Decreto Exento N° 00379 de fecha 29.03.2021, que Ordena Investigación Sumaria por parte de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.
17. Decreto Exento N° 01617 de fecha 15.06.2021, que Pone Término al Servicio Adquisición de Equipos Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil, Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la adquisición de equipos de amplificación para el Proyecto denominado "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil", de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Gobierno Regional, según Resolución Exenta N° 085 de fecha 13.11.2014 y Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 03.10.2014 entre Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.010.

DECRETO

EXENTO N° 01749

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS REPOSICIÓN TEMPLO SAGRADO CORAZÓN ISLA DE YÁQUIL, SANTA CRUZ**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Supervisor Oficina de Informática** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el **Director de Obras Municipales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/FMGR/MARR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)